



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00000314

LA PLATA, 16 ENE 2023

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1210077/2022, por el cual la SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, solicita la adquisición de "ARTÍCULOS DE LIMPIEZA", con destino al DESPACHO SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, mediante solicitud de pedido N°2148/2022, obrante a fs 3/4, que por cambio de ejercicio económico corresponde a la Solicitud de Pedido N°171/2023 obrante a fs31/32; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 4251 folio 4895 de fecha 26 de diciembre de 2022, se aprueba Pliego de Bases y Condiciones, para la Prorroga de la Licitación Pública N° 107/2022 con fecha de apertura el 20 de enero de 2023 y teniendo en cuenta que no se contó con retiro de pliegos necesarios, la Dirección General de Compras y Contrataciones decide ampliar los plazos para favorecer la adquisición de lo solicitado por la Secretaria de Espacios Públicos.

Que La DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES han confeccionado un nuevo Pliego de Bases y Condiciones, tendientes a lograr la contratación de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Prorróguese, por falta de venta de pliegos, el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA N° 107/2022, para la adquisición de "ARTICULOS DE LIMPIEZA".-

ARTICULO 2º: Llámase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 107/2022, para la adquisición de "ARTICULOS DE LIMPIEZA", de acuerdo a las Cláusulas que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 17 de Febrero de 2023 a las 11:00 hs., en la Dirección General de Compras y Contrataciones.-

ARTICULO 3º: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gob.ar, solicitar asesoramiento en la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gob.ar o bien en la Dirección General de Compras y Contrataciones, calle 12 e/ 51 y 53. El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de

Compras y Contrataciones en horario de 8 a 13.30 hs. hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el día 9 de febrero 2023 INCLUSIVE) por un valor de PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00).-

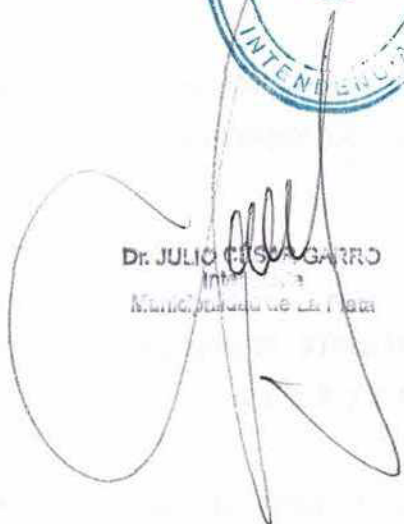
ARTICULO 4º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 10:00 hs el día 17 de febrero de 2023, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Contrataciones.-

ARTICULO 5º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.-

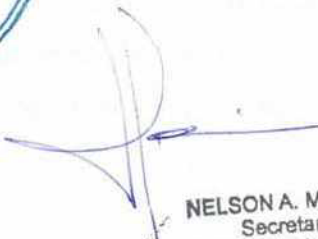
ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-





Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata



NELSON A. MARINO
Secretario
Sec. de Desarrollo de la Comunidad
Municipalidad de La Plata